COMISIÓN DE HACIENDA

(Sesión celebrada el 2 de agosto de 2018).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 10:13).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

–«Nota remitida por Cudecoop, de fecha 1.º de agosto del corriente, apoyando a Inacoop que concurrió a la comisión el jueves pasado.

–Informe enviado por el presidente de Inacoop, señor Gustavo Bernini y realizado por el señor Gustavo Pagano.»

Se pasa a considerar el primer punto del orden del día: «MERCADERÍA EN ABANDONO EN DEPÓSITOS INTRA Y EXTRAPORTUARIOS. Se sustituyen los numerales 7) y 9) del artículo 99 de la Ley n.º 19276, de 19 de setiembre de 2014 (Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay). Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Carpeta n.° 1083/2018 – Distribuido n.° 1881/2018.»

–Léase el artículo 1.º.

(Se lee).

«Artículo 1º.- Sustituyese el numeral 7) del artículo 99 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014, por el siguiente:

"7) De no existir oposición, o de desestimarse las opuestas, el Tribunal declarará el abandono no infraccional de la mercadería y ordenará su retiro del depósito correspondiente y el remate sin base y al mejor postor, designándose al rematador correspondiente, todo dentro de un plazo de ciento veinte días a contar desde la declaración de abandono no infraccional.

Si en el plazo establecido en el inciso anterior no se hubiera retirado la mercadería del depósito, el depositario podrá trasladar la misma a otro Depósito Aduanero, dando noticia a la Sede Judicial interviniente y mediante la tramitación de la operación aduanera que corresponda. Se considerará que el depositario tiene la disponibilidad jurídica de la mercadería a los solos efectos de realizar las operaciones aduaneras necesarias para dicho fin. Los gastos que ocasione este traslado serán de cuenta del remate"».

–En consideración.

SEÑOR DELGADO.- Nosotros vamos a acompañar este proyecto de ley, no solo porque viene aprobado por unanimidad en la Cámara de Representantes, sino porque subsana una situación que hoy se da y que, en realidad, nadie asume competencias sobre algo que es bastante más común de lo que uno podría suponer.

Me refiero al tema que hoy nos ocupa, que es el destino de las mercaderías en abandono, en depósito dentro o fuera del puerto, de las que nadie se hace cargo, por lo que quedan allí ocupando un lugar. Hay un costo de oportunidad, un costo productivo, pero, en definitiva, es necesario que ese proceso tenga una utilidad.

Este proyecto de ley, que viene aprobado por la Cámara de Representantes, fue presentado por el señor representante Juan José Olaizola integrante de nuestro partido, compañero de lista, quien se ha especializado en la materia portuaria. En su recorrida recogió esta inquietud de parte de los operadores portuarios y de la aduana. Sé que ha tenido contacto con los operadores, las autoridades portuarias y el director nacional de Aduanas. Todos entendieron que había que hacerle algunos retoques al texto original y que era necesario que el Parlamento legislara sobre este tema.

En consecuencia, vamos a acompañar con nuestro voto este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2.º.

(Se lee).

«Artículo 2º.- Sustitúyese el numeral 9) del artículo 99 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014, por el siguiente:

"9) El producido líquido del remate se destinará hasta un 30% (treinta por ciento) al pago de los gastos y honorarios del depositario y el saldo a financiar gastos de funcionamiento de la Dirección Nacional de Aduanas"».

–En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Corresponde designar miembro informante.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Quiero dejar constancia de que hemos votado este proyecto de ley en función de todos los antecedentes recibidos en la comisión y porque, más allá de que tuvo su origen en la oposición, fue compartido por la Dirección Nacional de Aduanas y demás autoridades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo como miembro informante al señor senador Delgado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–6 en 7. **Afirmativa.**

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: «RETENCIONES SOBRE RETRIBUCIONES SALARIALES Y PASIVIDADES. Se modifican los artículos 1.º y 3.º de la Ley n.º 17829, de 18 de setiembre de 2004. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Carpeta n.° 879/2017 – Distribuidos n.os 1477/2017 y 1810/2018.»

Con respecto a este tema, nuestro coordinador, el diputado Alejandro Sánchez, nos planteó –como ya nos había advertido la secretaría– que hay algunos artículos en la Cámara de Representantes

que hacen a esta ley. Algunos integrantes del Frente Amplio vamos a conversar para decidir si iniciamos el trámite allá o acá. Por lo tanto, nuevamente pedimos la postergación del tema.

SEÑOR DELGADO.- En la sesión pasada avanzamos con respecto a tomar la decisión de acompañar el proyecto tal como viene de la Cámara de Representantes. Nos visitaron el Ministerio de Economía y Finanzas, Inacoop y Cudecoop que mandó un memorando con cifras impactantes. Si bien uno podía tener alguna intuición sobre las cifras que se manejaban, al ver el memorando personalmente me impactó.

La semana pasada el Frente Amplio pidió una semana de prórroga para resolver el tema y ahora está solicitando más tiempo para adoptar una posición.

Adelanto una posición personal que todavía no planteé en la bancada: si este proyecto tiende a no salir prefiero volver a la situación original del 30 %. El tope de retenciones es un tema histórico. No queremos empezar en esta escalada tan discutida en el día de hoy, además de la equiparación de algunas situaciones, rubros cooperativos e instituciones de crédito.

Vamos a esperar la nueva decisión de la bancada de Gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se nos planteó que hay algunos artículos parecidos a los de la Cámara de Representantes y otros con algunas diferencias que se estarían cruzando. No se podría votar un proyecto de ley allá y otro acá con leves diferencias. A su vez, el Ministerio del Interior se siente más seguro en la rendición de cuentas. Son planteos sobre los que tenemos que conversar. Incluso, algunos senadores del Frente Amplio que están acá se están enterando por mí. Reitero que tenemos que conversarlo y el próximo jueves lo hablaremos con ustedes. No podemos permitir que se apruebe un proyecto de ley acá y otro en la rendición de cuentas con texto diferentes.

SEÑORA MOREIRA.- No tengo la menor idea de lo que van a poner en la rendición de cuentas, pero espero, por el bien de este proyecto, que en algún momento aprobemos algo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si todos los señores senadores están de acuerdo, postergamos el proyecto.

SEÑORA MOREIRA.- Quiero referirme a otro tema. Estamos esperando que el Banco Hipotecario del Uruguay nos mande los números. ¿Ya lo hicieron? ¿Se puede reiterar el pedido? No quisiera que abandonáramos ese tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- La secretaría me informó al inicio de la sesión que le ha insistido al Banco Hipotecario del Uruguay y a la Agencia Nacional de Vivienda. Igualmente, he solicitado que insista, invocando mi nombre –a riesgo de incurrir en cierta violencia por la insistencia–, para ver si podemos acceder a los números y el próximo jueves incluir ese tema en el orden del día. Sin los números sería muy difícil. La idea es ver si, por lo menos, podemos hacer una reflexión antes de que entre la rendición de cuentas en el Senado. Así lo he trasmitido y así lo informo.

Por lo tanto, cuando tengamos los números veremos qué hacemos.

SEÑOR MUJICA.- Sé que esto que voy a decir les va a parecer que viene como atrás de un palo. Como algunos señores senadores saben, vivo en un barrio de chacras verduleras. Una lechuga cortada, una acelga, un tomate, ¿cuánto tiempo puede estar en los estantes de los supermercados antes de ser vendido? ¿Una semana? Las cadenas de supermercados están pagando a ciento veinte días. En términos reales, están jineteando a la gente que trabaja y produce. El efecto que esto genera es que el grueso de los pequeños productores no tiene espalda para soportar semejante capacidad financiera. Por lo tanto, se va produciendo un proceso de concentración y van quedando los grandes productores que tienen capacidad de crédito. Si se está muy desesperado, se puede hacer gestiones y algunas cadenas pagan en menos días, pero hacen un descuento.

Creo que esto es un abuso de posición dominante que a la larga termina perjudicando a los consumidores porque saca de la competencia y de la oferta a los pequeños productores. Estos tienen que ir a la feria o vender en un boliche, y no pueden acceder a los grandes mercados. A modo de ejemplo: Tienda Inglesa paga $ 28 por un paquete de lechuga a ciento veinte días y lo vende a $ 80 como oferta.

Sé que existe la libertad de comercio, pero creo que habría que estudiar si no se puede fijar un parámetro para que exista la obligación de pagar a cuarenta y cinco días o en un plazo más razonable porque esto termina perjudicando a los consumidores; les están jineteando la plata. No exijo que se tenga que pagar al contado, pero por lo menos que lo hagan en un plazo razonable. ¿Hay que esperar tres o cuatro meses para que paguen la verdura? Eso es inadmisible.

Quiero dejar el tema en la cabeza de los señores senadores porque este es el último día que concurro a las reuniones de esta comisión. También voy a plantearlo en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Como he señalado, esto viene siendo una sangría, un proceso de concentración de la oferta y es el establecimiento de una forma de pésima competencia, que está liquidando a los pequeños productores. Quizá la comisión pueda citar a la Confederación Granjera del Uruguay o a las gremiales. Como he dicho, esto es un abuso y creo que –cualquiera sea el color político– todos se dan cuenta de que esto es un disparate. Si jurídicamente es posible, se puede aprobar algo conveniado.

SEÑOR AMORÍN.- En realidad, esto puede llegar a provocar una concentración de la oferta, pero se produce porque hay una concentración de la demanda. Si los demandantes fueran varios, habría competencia entre los demandantes por la fruta y la verdura.

SEÑOR MUJICA.- Se está produciendo un proceso de concentración de la compra que es lo peor.

SEÑOR AMORÍN.- Eso es lo que complica. En realidad, las salidas serían las ferias.

SEÑOR MUJICA.- Sin duda.

SEÑOR AMORÍN.- Por eso, todavía no estamos en una situación dramática.

Creo que está muy bien planteado el tema y que es bueno discutirlo, pero es complejo. En lo personal, considero que los compradores siguen siendo pocos. Si hay concentración de la demanda y bajamos a cuarenta y cinco días, van a ser cuarenta y cinco días con descuento. A ciento veinte días vale tanto; a cuarenta y cinco días, tanto, a quince días, tanto, y por adelantado, vale menos, lo que también puede ser. Lo que está pasando en la fruticultura pasa también en el tambo, así como en distintas actividades en el país.

SEÑOR MUJICA.- Pasa con las botellas. La fábrica de cerveza paga a ciento cuarenta días las botellas que levanta.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Todos somos contestes con esta inquietud. Más allá del impacto producido ante el anuncio del senador Mujica de que solo nos va a acompañar hasta hoy, de que un compañero de trabajo no estaría en las próximas reuniones, pregunto si hay una propuesta a partir de estas palabras y reflexiones.

SEÑORA MOREIRA.- Más allá de dejar constancia en la versión taquigráfica, se debe tener en cuenta que esto abarca a otros sectores de la actividad por la oligopolización de la comercialización en las grandes superficies con estos grandes actores que han desplazado al pequeño comercio. No sé si recuerdan que el año pasado hubo una discusión sobre la pasta de dientes. El senador Mujica hacía un planteo sobre el abuso de la posición dominante, una figura legal que también se usó para el tema de la pasta de dientes y me acuerdo que hubo un estudio, aunque no recuerdo quién lo realizó. ¿Quién es el que realiza el proceso legal que tiene que ver con el abuso de posición dominante?

SEÑOR AMORÍN.- El Área Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑORA MOREIRA.- Hay oligopolio por parte de grandes empresas multinacionales o transnacionales como Devoto, Disco –son unos conglomerados económicos gigantes para el tamaño de Uruguay– que tienen posición dominante sobre los productores y sobre los consumidores. De hecho, las condiciones que le imponen a las empresas para llevar sus productos son leoninas y ya ha habido muchos problemas con la yerba Canarias y otros productos por las exigencias que imponen las grandes

superficies que concentran una buena parte del consumo de los uruguayos. Por tanto, hay que pensar a quién podemos invitar para tratar este tema, que es legal y está dentro del terreno de las cosas que nosotros podríamos impulsar. Existe la figura legal y nosotros tenemos leyes antitrust y antimonopólicas, aunque quizás haya que hacerlas más exigentes, pero no lo sé. A propósito del caso, podríamos aprovechar para revisar el tema.

SEÑOR HEBER.- Si bien no escuché toda la exposición porque llegué al final, quería hacer un comentario sobre el alejamiento del señor senador Mujica de esta comisión y de esta casa.

Me parece importante señalar que todos entendemos las razones de carácter político que siempre rodean estas decisiones.

SEÑOR MUJICA.- Son los años.

SEÑOR HEBER.- Lo que sea.

Decía que entendemos las decisiones y las reflexiones de carácter grupal, colectivas y personales que se toman, pero no dejamos de lamentar el alejamiento.

Hemos tenido un muy buen diálogo con una persona que fue nada más ni menos que presidente de la república. Si bien es una persona polémica con quien hemos tenido nuestras diferencias, siempre las hemos canalizado bien porque la discusión de ideas es lo que se lleva adelante en esta casa y en esta comisión, el respeto por las personas. Me gusta una frase que dice: «Duro con las ideas y suave con las personas». Me parece que es así que se debe ser, duro con las ideas y suave con las personas.

Simplemente quería dejar constancia de que lamento el alejamiento del señor senador Mujica porque es una figura de referencia importante en el espectro político nacional y de gran influencia en la fuerza de gobierno. Naturalmente, está bien que su tiempo libre lo dedique a descansar, no a trabajar en contra de nuestro partido y a favor de su fuerza política. ¡Le deseamos descanso, paz!

(Hilaridad).

SEÑOR AMORIN.- Simplemente, quiero comentar que no nos produjo un *shock* la noticia del señor senador Mujica porque lo habíamos leído hoy en el diario, pero creo que es bueno que hagamos público o que dejemos sentado en la versión taquigráfica nuestro sentimiento de pesar porque seguramente vamos a extrañarlo en la comisión, en el plenario, así como también las bien fructíferas charlas personales en las que, por supuesto, tenemos grandes desacuerdos, pero también acuerdos sobre lo que debe venir al país.

Así que, en lo personal, esperamos seguir viéndolo. Estamos seguros de que lo seguiremos viendo por televisión y de que nos cruzaremos en la campaña.

SEÑOR MUJICA.- Voy a viajar mucho.

SEÑOR AMORÍN.- Sí, por el interior.

(Hilaridad).

SEÑOR MUJICA.- Me voy para Europa.

SEÑOR AMORÍN.- Es seguro que en el cine no nos vamos a encontrar, pero sí en la campaña.

En estos años de trabajo en común hemos aprendido a apreciarlo.

SEÑOR CAMY.- Sin duda que se va a extrañar al senador Mujica por su peso político, porque es una referencia para el país.

Se va a extrañar en el Parlamento, para mí, porque es de los pocos senadores que, en alguna oportunidad, sentí –lo he dicho en el plenario– que incorporó la voluntad de discutir temas en profundidad. Tal vez alguno pueda parecer una suerte de incursión en filosofía medio demasiada lata en un organismo que tiene fines específicos de legislación, de fiscalización y se nos demanda la necesidad de concretar, pero creo que particularmente el Senado, este ámbito parlamentario, también debe tener el rol de incorporar y contribuir al gran debate nacional, el que supera los períodos y las legislaturas.

En mi partido, ni Herrera ni Wilson tuvieron sus momentos más grandiosos –o parte de ellos– en el Parlamento. Así que si bien es una etapa importante el Parlamento, lo es mucho más, para quienes tienen capacidad de incidir y son líderes del sistema político nacional, no irse de la actividad en un momento en que, para mí, el país precisa particularmente los liderazgos, que no son tantos y tampoco siempre coinciden con lo que reflejan las encuestas, siempre efímeras y circunstanciales.

¡Se va a extrañar! Lo respetamos y por eso lo señalamos para que quede constancia en la versión taquigráfica

En concreto, respecto al tema que luego derivó en el anuncio importante que realizó el señor senador Mujica, sugeriría que en oportunidad de su tratamiento se solicite la comparecencia del Área Defensa del Consumidor, no tanto para saber qué puede hacer sino para preguntarle qué tenemos que cambiar a los efectos de que pueda incidir más. Les puedo asegurar que han recibido muchas denuncias en diferentes temas pero no tiene capacidad de acción. La justicia civil termina siendo el camino más eficiente y también muchas veces el más caro y el más difícil para gente que es víctima de estas maniobras. De modo que sugeriría que vengan para hablar de lo que tenemos como instrumento legal y también para preguntarles qué hay que cambiar para que puedan incidir de verdad y no solo en el papel.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar dos constancias.

En primer lugar, creo que las palabras del senador Mujica y las reflexiones de los senadores Amorín, Heber y Moreira podemos enviarlas a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Área Defensa del Consumidor y a otras dependencias que tengan que ver con el tema. Por su parte, la comisión haría suya la preocupación.

En segundo término, es evidente que vamos a extrañar al senador Mujica. El Senado es un crisol de opiniones y no tener la de él hará que el debate sea de menor calidad. Lo digo para que quede constancia en la versión taquigráfica. Siempre he pensado que es una persona que está un par de pasos delante de varios, por lo menos de mí. En el presupuesto que se votó en el 2015 –como saben los senadores siempre he estado pendiente de temas económicos– yo estaba preocupado porque había sido un año difícil y la inversión no estaba muy bien –aunque con el correr de los meses empezó a mejorar un poco– y él fue el primero que me dijo que se venía la segunda planta. Esa información para mí fue muy importante. Por supuesto, las gestiones se hicieron en su gobierno y luego se terminaron de concretar. Recuerdo que yo le dije: «¿Vendrán?», a lo que me respondió: «No te preocupes; los árboles están ahí».

Esa pequeña anécdota –quizás menor para él pero no para mí– demuestra que en su gobierno ya estaba pensando en lo que iba a desarrollarse tiempo después.

Así que bien valen estas palabras para alguien que es más que un compañero del Senado.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 10:43).